Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2011 "PROVISION DE SERVISIO DE TELEVISION POR CABLE"

DICTAMEN Nº 17

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de abril de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la provisión de servicio de televisión por cable para la institución, con la denominación **"PROVISION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de evaluación del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 37/11, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Cabe destacar que dicho llamado se realiza a través de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción conforme Dictamen Nº 01/2011 de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, así mismo conforme la Resolución Nº 161 de fecha 23 de marzo del 2011 por el cual se ***AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA INSTITUCIÓN, A LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN, ENCUADRADO EN LA CAUSAL ESTABLECIDA EN EL INC. A) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2051/03***

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación.

Econ. EXPIL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 618 31 83 – 616 31 93
Mailbuoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 01/2011 "Provisión de Servicio de Televisión por Cable", ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 212.820, habiéndose cursado la invitación a la siguiente empresa, *CABLE VISION COMUNICACIONES S.A.* fijándose como fecha de apertura de sobre con la respectiva oferta para el 08 de abril de 2011 a las 08:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa; ***CABLE VISION COMUNICACIONES S.A.*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se registran Adendas en el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para el presente llamado.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la oferta presentada por las firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa Vía Excepción se manifiesta que:

La empresa oferente ***CABLE VISION COMUNICACIONES S.A.*** ha presentado las documentaciones pertinentes, ha remitido la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción, y se encuentra apta de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***CABLE VISION COMUNICACIONES S.A.*** cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mailuoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA

ADJUDICAR a la empresa ***CABLE VISION COMUNICACIONES S.A.*** por la suma de guaraníes **un millón trescientos noventa mil *(G. 1.390.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2011 "PROVISION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE"**

Es nuestro Dictamen.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General